



Resolución Rectoral N° 0641-2018-UNAP
Iquitos, 18 de mayo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, es de necesidad institucional que doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C, realice una visita a la institución, con la finalidad de continuar con la revisión y preparación de la documentación del levantamiento de las observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) para el proceso de licenciamiento institucional, acciones que lo realizará del 21 al 23 de mayo de 2018, en nuestra ciudad;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima y encargar a la Dirección General de Administración el pago por concepto de alojamiento hasta por tres (03) días;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Milagros Eva Segura Valverde, miembro del equipo de consultores de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, cancelar por concepto de alojamiento hasta por tres (03) días, a favor de la consultora mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)